

ACUERDO N° 003

(29 - Julio - 2024)

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal b) del artículo 4 del Acuerdo 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., Decreto Distrital 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, "*Bogotá Camina Segura 2024 - 2027*", fue adoptado mediante Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024; el presupuesto para el Instituto Distrital de las Artes, por valor de \$215.173.248.000 y la apropiación vigente es la suma de \$214.947.737.487.

Que el citado Decreto 192 de 2021 describe en su artículo 11 "*Modificaciones de las apropiaciones*". Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda, el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.

Que de conformidad con el Decreto 062 del 9 de febrero de 2024, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en lo referente a la implementación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, en las entidades y organismos de la Administración Distrital, en su artículo 6° "*Reducción del Gasto en Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión*", las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024, un ahorro al menos del diez por ciento (10%), respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior, de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda.



ACUERDO N° 003

(29 - Julio - 2024)

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Que mediante sesión extraordinaria virtual asincrónica de fecha 03 de julio de 2024, el Consejo Directivo del Idartes, autorizó la reducción del 10% del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Entidad, por un valor de \$7.006.496.387, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 062 de 2024.

Que mediante radicado No. 20241200069811 del 10 de julio de 2024, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES por conducto de la Directora, solicitó concepto favorable a la Secretaría Distrital de Planeación, para la reducción de recursos de inversión al presupuesto de la Entidad, por la suma de SIETE MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$7.006.496.387) M/CTE.

Que mediante comunicación No. Radicación 2-2024-42375 del 17 de julio de 2024, la cual hace parte integral del presente, la Secretaria Distrital de Planeación, conceptuó favorablemente la modificación presupuestal en el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, acorde con la justificación de la solicitud y habida cuenta que no se afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las cuales continuarán con su ejecución en coherencia con los objetivos del mismo.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en cumplimiento al artículo 6 del Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024, tramitará la reducción de los recursos al presupuesto gastos de inversión de la Entidad, por valor de SIETE MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$7.006.496.387) M/CTE:

Rubro	Descripción	Fondo	Descripción Fondo Financiación	Código - Pospre	Descripción - Pospre	Elemento PEP	Contra crédito	Crédito
023011733012024014605053	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de promoción de actividades culturales	3-100-1017	VA-CONVENIOS	0232020200991124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	PM/0222/0105/33010530146	\$ 69.011.289	\$ 0
023011733012024014605099	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de información para el sector artístico y cultural	3-100-1017	VA-CONVENIOS	0232020200991124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	PM/0222/0105/33010990146	\$ 2.741.327.118	\$ 0
023011733012024014605053	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de promoción de actividades culturales	3-100-1017	VA-CONVENIOS	0232020200991124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	PM/0222/0105/33010530146	\$ 988.711	\$ 0
023011733012024014605099	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de información para el sector artístico y cultural	1-100-F001	VA-Recursos distrito	0232020200991124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	PM/0222/0105/33010990146	\$ 1.000.000.000	\$ 0
023011733012024008705073	Consolidación de la Red de Escenarios (u - Servicio de circulación artística y cultural	1-100-F001	VA-Recursos distrito	0232020200991124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	PM/0222/0105/33010730087	\$ 2.440.169.269	\$ 0
023011733012024008606127	Implementación de procesos de formación - Infraestructuras culturales dotadas	1-100-F001	VA-Recursos distrito	0232020200991124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	PM/0222/0106/33011270086	\$ 755.000.000	\$ 0
Total							\$ 7.006.496.387	\$ 0

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDO N° 003

(29 - Julio - 2024)

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para la vigencia 2024, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, con el siguiente detalle:

Reducción presupuesto de rentas e ingresos, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$2.811.327.118) M/CTE:**

	Rubro Presupuestal	Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
O1	INGRESOS	\$ 28.395.396.000	\$ 2.811.327.118	\$ 0	\$ 25.584.068.882
O11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 23.590.000.000	\$ 2.811.327.118	\$ 0	\$ 20.778.672.882
O1102	Ingresos no tributarios	\$ 23.590.000.000	\$ 2.811.327.118	\$ 0	\$ 20.778.672.882
O110202	Tasas y derechos administrativos	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000
O110202120	Contraprestaciones por el uso del espacio público	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000
O110205	Venta de bienes y servicios	\$ 14.065.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.065.000.000
O110205001	Venta de establecimientos de mercado	\$ 14.065.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.065.000.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 14.065.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.065.000.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	\$ 14.065.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.065.000.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	\$ 14.065.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.065.000.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	\$ 14.065.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.065.000.000
O110206	Transferencias corrientes	\$ 8.525.000.000	\$ 2.811.327.118	\$ 0	\$ 5.713.672.882
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 8.525.000.000	\$ 2.811.327.118	\$ 0	\$ 5.713.672.882
O11020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 8.525.000.000	\$ 2.811.327.118	\$ 0	\$ 5.713.672.882
O12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4.805.396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.805.396.000
O1205	Rendimientos Financieros	\$ 155.774.853	\$ 0	\$ 0	\$ 155.774.853
O120502	Depósitos	\$ 155.774.853	\$ 0	\$ 0	\$ 155.774.853
O12050204	Recursos propios con destinación específica	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	\$ 85.774.853	\$ 0	\$ 0	\$ 85.774.853
O1208	Transferencias de capital	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O120806	De otras entidades del gobierno general	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O12080600214	Convenios Entidades Distritales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O1210	Recursos del balance	\$ 4.649.621.147	\$ 0	\$ 0	\$ 4.649.621.147
O121002	Superávit fiscal	\$ 4.649.621.147	\$ 0	\$ 0	\$ 4.649.621.147
O12100202	Ingresos de destinación específica	\$ 2.067.992.937	\$ 0	\$ 0	\$ 2.067.992.937
O12100203	Ingresos de libre destinación	\$ 2.576.232.210	\$ 0	\$ 0	\$ 2.576.232.210
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	\$ 5.396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.396.000
O1210020402	Ingresos de destinación específica	\$ 5.396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.396.000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 003

(29 - Julio - 2024)

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Reducción presupuesto de gastos de inversión, por valor de SIETE MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$7.006.496.387) M/CTE:

Código	Denominación	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
O2	GASTOS	\$ 196.482.248.000	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 189.475.751.613
O23	INVERSIÓN	\$ 196.482.248.000	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 189.475.751.613
O2301	DIRECTA	\$ 196.482.248.000	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 189.475.751.613
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 93.745.013.893	\$ 0	\$ 0	\$ 93.745.013.893
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 78.779.266.097	\$ 0	\$ 0	\$ 78.779.266.097
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 6.878.050.198	\$ 0	\$ 0	\$ 6.878.050.198
O23011601120000007617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 6.878.050.198	\$ 0	\$ 0	\$ 6.878.050.198
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 23.002.720.704	\$ 0	\$ 0	\$ 23.002.720.704
O23011601140000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 23.002.720.704	\$ 0	\$ 0	\$ 23.002.720.704
O2301160115	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 437.992.908	\$ 0	\$ 0	\$ 437.992.908
O23011601150000007594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	\$ 437.992.908	\$ 0	\$ 0	\$ 437.992.908
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 195.604.130	\$ 0	\$ 0	\$ 195.604.130
O23011601200000007603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 195.604.130	\$ 0	\$ 0	\$ 195.604.130
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 48.055.829.752	\$ 0	\$ 0	\$ 48.055.829.752
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 20.515.805.015	\$ 0	\$ 0	\$ 20.515.805.015
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 8.058.449.178	\$ 0	\$ 0	\$ 8.058.449.178
O23011601210000007607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 5.091.649.191	\$ 0	\$ 0	\$ 5.091.649.191
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 13.542.310.679	\$ 0	\$ 0	\$ 13.542.310.679
O23011601210000007909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	\$ 847.615.689	\$ 0	\$ 0	\$ 847.615.689
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$ 209.068.405	\$ 0	\$ 0	\$ 209.068.405
O23011601240000007598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 209.068.405	\$ 0	\$ 0	\$ 209.068.405
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 132.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.475.000
O2301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 132.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.475.000
O23011603430000007571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 132.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.475.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 14.833.272.796	\$ 0	\$ 0	\$ 14.833.272.796
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	\$ 14.833.272.796	\$ 0	\$ 0	\$ 14.833.272.796

ACUERDO N° 003

(29 - Julio - 2024)

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Código	Denominación	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación Disponible
			Contracrédito	Crédito	
O23011605560000007902	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	\$ 14.833.272.796	\$ 0	\$ 0	\$ 14.833.272.796
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 102.737.234.107	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 95.730.737.720
O23011733	Cultura	\$ 82.469.304.094	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 75.462.807.707
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 82.469.304.094	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 75.462.807.707
O230117330120240064	Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. (7962)	\$ 1.418.949.802	\$ 0	\$ 0	\$ 1.418.949.802
O230117330120240086	Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. (8028)	\$ 14.416.985.387	\$ 755.000.000	\$ 0	\$ 13.661.985.387
O230117330120240087	Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C. (8002)	\$ 25.786.262.847	\$ 2.440.169.269	\$ 0	\$ 23.346.093.578
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. (7979)	\$ 10.063.340.087	\$ 0	\$ 0	\$ 10.063.340.087
O230117330120240089	Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C. (8024)	\$ 1.376.395.870	\$ 0	\$ 0	\$ 1.376.395.870
O230117330120240092	Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C. (7997)	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. (8077)	\$ 25.986.529.195	\$ 3.811.327.118	\$ 0	\$ 22.175.202.077
O230117330120240176	Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C. (8068)	\$ 1.416.931.595	\$ 0	\$ 0	\$ 1.416.931.595
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C. (8050)	\$ 1.603.909.311	\$ 0	\$ 0	\$ 1.603.909.311
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 20.267.930.013	\$ 0	\$ 0	\$ 20.267.930.013
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 20.267.930.013	\$ 0	\$ 0	\$ 20.267.930.013
O230117459920240085	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. (8006)	\$ 9.050.727.204	\$ 0	\$ 0	\$ 9.050.727.204
O230117459920240091	Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C. (8058)	\$ 11.217.202.809	\$ 0	\$ 0	\$ 11.217.202.809
TOTAL		\$ 196.482.248.000	\$ 7.006.496.387	\$ 0	\$ 189.475.751.613

ARTÍCULO SEGUNDO: La reducción de que trata el artículo anterior, tiene afectación en las fuentes de financiación del presupuesto del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la página web y en la intranet de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, reglamentada por el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACUERDO N° 003

(29 - Julio - 2024)

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 29 - Julio - 2024

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Presidente Consejo Directivo

HEDY YOBANNA MORENO MORENO
Secretaria Técnica Consejo Directivo